



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: MODIFICA LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 325 DE 2011, SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS ASEGURADORAS Y EVALUACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COMPAÑÍAS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA.

NORMA DE CARACTER GENERAL N° 3 4 3 14 ENE 2013
A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

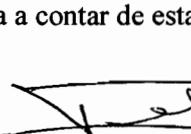
Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, en especial lo dispuesto en la letra b) del artículo 3° del DFL N° 251, de 1931, y en las letras a) y d) del artículo 4° del DL N° 3.538, de 1980, ha resuelto modificar la Norma de Carácter General N° 325 de 2011, que imparte instrucciones sobre sistema de gestión de riesgos de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las compañías por parte de la Superintendencia en los siguientes términos:

I. Reemplázase la segunda oración del cuarto párrafo del número 2.1. de la sección IV por la siguiente:

“En la Intendencia de Seguros existirá un Grupo de Control, integrado por personal de las Divisiones de Regulación, Riesgos de Seguros y Supervisión, que se abocará a la revisión de la evaluación.”.

II. Vigencia

La presente norma entra en vigencia a contar de esta fecha



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl